



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 3 de noviembre de 2015

NÚM. 24

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su disconformidad con el fallo de las sentencias números 246 y 256/2015 dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con las competencias de Navarra en materia de regulación de tráfico y muestra su conformidad con las acciones jurídicas emprendidas por el Gobierno en defensa de las competencias de Navarra en dicha materia, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa (Pág. 2).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar las ayudas para la promoción de viviendas de alquiler, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 3).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete en favor de los servicios públicos gratuitos y de calidad, prevaleciendo los recursos públicos sobre los privados, y a garantizar los derechos de los usuarios y de los trabajadores, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a seguir reforzando la coordinación de los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad operantes en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 6).
- Moción por la que se insta a todos los poderes públicos y administraciones públicas a seguir impulsando una verdadera política europea, común e integral, de inmigración y asilo. Retirada de la moción (Pág. 7).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su disconformidad con el fallo de las sentencias números 246 y 256/2015 dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con las competencias de Navarra en materia de regulación de tráfico y muestra su conformidad con las acciones jurídicas emprendidas por el Gobierno en defensa de las competencias de Navarra en dicha materia

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EH BILDU NAFARROA.

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su disconformidad con el fallo de las sentencias números 246 y 256/2015 dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con las competencias de Navarra en materia de regulación de tráfico y muestra su conformidad con las acciones jurídicas emprendidas por el Gobierno en defensa de las competencias de Navarra en dicha materia, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el próximo Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Adolfo Araiz Flamarique, Portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento, presenta para su debate y votación la

siguiente moción, dimanante de la interpelación con número de expediente 9-15/ITP-00004.

Con fecha 30 de septiembre de 2015 nuestro Grupo Parlamentario presentó una interpelación al Gobierno en la que se manifestaba:

“Por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra se han dictado las sentencias nº 246 y 256/2015, en las que se estiman sendos recursos interpuestos por la Abogacía del Estado en representación de la Administración central con dos resoluciones dictadas por el Director General de Interior del Gobierno de Navarra, por las que se establecían medidas especiales de regulación de tráfico durante los años 2014 y 2015.

En ambas sentencias se manifiesta que Navarra carece de competencia alguna sobre la circulación de vehículos a motor y tráfico rodado ya que las mismas en virtud de la Constitución corresponderían, en exclusiva, al Estado. Además, en las mismas se afirma que “tampoco existe competencia histórica alguna en Navarra relativa a la regulación del tráfico y sus posibles restricciones”, resumiéndose el contenido de la sentencia en la expresión “La competencia sobre la infraestructura en sentido amplio corresponde a Navarra”, es decir la construcción, conservación, señalización... , pero hay que distinguir entre “la infraestructura y lo que ocurre en la infraestructura”, siendo esto, lo que ocurre, competencia exclusiva del Estado.”

Con fecha 22 de octubre se tramitó ante el Pleno del Parlamento la mencionada interpelación, procediéndose al desarrollo de la misma.

Como consecuencia de dicha interpelación se presenta ante la Cámara la siguiente moción para que esta manifieste su opinión.

Propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra manifiesta su disconformidad con el fallo de las sentencias nº 246 y 256/2015 dictadas por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en relación con las competencias de Navarra en materia de regulación de tráfico, y muestra su conformidad con las acciones jurídicas emprendidas por el Gobierno en defensa de las competencias de Navarra en dicha materia.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, de conformidad con las competencias que el artículo 51 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y al amparo de lo dispuesto en los artículos 149.1,29ª y disposición adicional primera de la Constitución Española, promueva la configuración de la Policía Foral como policía integral de Navarra, y con este sentido realizará las gestiones necesarias para efectuar la negociación correspondiente con la Administración del Estado, que comprenderán tanto el ejercicio de las competencias policiales en todas las materias afectadas,

como el reconocimiento de la carga asumida a los efectos de la imputación de los costes al cupo derivado del Convenio Económico entre Navarra y el Estado, todo ello en el marco del proceso de transferencias de servicios y de las funciones de la Junta de Transferencias.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en dicho proceso de transferencia el nivel de competencias resultante sea, cuando menos, similar en materia de tráfico al contenido en el Real Decreto 3256/1982 o en la Ley Orgánica 6/1997, de 15 de diciembre.

4. De acuerdo con la determinación de este Parlamento expresada en los puntos 2 y 3 anteriores, en relación con la materia de tráfico, se deberá fijar el calendario y distribución geográfica del correspondiente despliegue de la Policía Foral y el repliegue de Guardia Civil, debiéndose, por tanto, irse produciendo en la misma proporción que la Policía Foral sea desplegada, el repliegue de la Guardia Civil en el ejercicio de competencias en esta materia, con la valoración económica y repercusión correspondiente a través del cupo a pagar al Estado.

Pamplona, 27 de octubre de 2015

El Portavoz: Adolfo Araiz Flamarique

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar las ayudas para la promoción de viviendas de alquiler

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar las ayudas para la promoción de viviendas de alquiler, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el próximo Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día

anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Luis Zarraluqui Ortigosa, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara y con base en lo que se señala en la siguiente exposición de motivos:

En la presente legislatura se va a reducir el parque de vivienda protegida en alquiler en unas

600 viviendas, según estimaciones del Vicepresidente de Derechos Sociales del actual Gobierno de Navarra.

Por otra parte existe una demanda aparente de 4.000 solicitantes inscritos en el Censo de Vivienda que están en situación de demanda de vivienda de alquiler.

Hemos conocido recientemente que el Gobierno de Navarra ha reconsiderado su inicial propuesta de eliminación de la desgravación fiscal a todo tipo de viviendas para limitarla a la vivienda protegida, lo que puede reforzar y ayudar a dicha reactivación en el concreto campo de la vivienda protegida.

Solicita la aceptación y trámite ante el siguiente Pleno de la siguiente moción, que se deriva de la interpelación tramitada ante el Pleno del Parlamento de Navarra celebrado en fecha de hoy:

El Parlamento de Navarra insta a:

1. Que el Gobierno de Navarra recupere las ayudas para la promoción de vivienda de alquiler, en una cuantía suficiente para facilitarlas.

2. Que el Gobierno de Navarra destine anualmente una cantidad mínima anual de 5 millones de euros para ayudas la promoción de vivienda de alquiler, con una previsión mínima para toda la legislatura de 20 millones de euros.

3. Que el Gobierno de Navarra destine en cualquier caso el cien por cien de la recaudación por IVA en la compraventa de vivienda protegida a nutrir las ayudas para la promoción de vivienda en alquiler tanto nueva como en rehabilitación de antigua para su destino al alquiler con compromiso de permanencia en esta situación.

Pamplona, a 29 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Luis Zarraluqui Ortigosa

Moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete en favor de los servicios públicos gratuitos y de calidad, prevaleciendo los recursos públicos sobre los privados, y a garantizar los derechos de los usuarios y de los trabajadores

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que el Parlamento de Navarra se compromete en favor de los servicios públicos gratuitos y de calidad, prevaleciendo los recursos públicos sobre los privados, y a garantizar los derechos de los usuarios y de los trabajadores, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el próximo Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación presentada en el Pleno del pasado 29 de octubre. Por tanto, solicita que sea debatida y votada en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

En las últimas décadas, la globalización y la liberalización de la economía han tenido una gran incidencia y, en este sentido, es patente la tendencia a que el sector privado tenga un peso cada vez mayor en la gestión de los servicios públicos básicos. El neoliberalismo apuesta agresivamente por esta vía, y un ejemplo de ello podría ser el TTIP.

Además, en los últimos años, con la excusa de la crisis, la tendencia a la privatización ha cobrado fuerza, apoyándose en diversas falacias, como por ejemplo la de que el sector privado es más

barato y eficiente. Todo ello ha traído consigo la mercantilización de los servicios públicos, causando un perjuicio evidente a las condiciones laborales de los trabajadores y a la calidad del servicio que se ofrece a los usuarios.

Centrándonos en Navarra, también UPN ha mostrado una clara tendencia a menospreciar el sector público, para vaciarlo de recursos y engordar al sector privado, tanto mediante la privatización de algunos servicios (por ejemplo, las cocinas de los hospitales), como mediante la utilización de vías indirectas para sobrefinanciar empresas privadas, todo ello en perjuicio del sector público.

A consecuencia de las políticas establecidas por gobiernos anteriores, la situación actual es preocupante, sobre todo en los ámbitos de la sanidad y las políticas sociales. Los ejemplos de privatización son patentes en la gestión de los centros del ámbito de la dependencia, en los centros de salud mental, en el servicio de salud laboral, en el transporte sanitario y en los conciertos y derivaciones que se establecen en otros tantos servicios.

Es hora de revertir esta situación y apostar firmemente por unos servicios públicos dignos y de calidad para todos, anteponiendo los recursos públicos a los privados y garantizando los derechos de usuarios y trabajadores.

Esta es, precisamente, la línea que se sigue en el acuerdo programático, sobre todo en los ámbitos de la sanidad y las políticas sociales. En él se recogen compromisos claros para un uso eficiente de los recursos públicos frente al sector privado, para no privatizar servicio alguno, o para estudiar e impulsar progresivamente la recuperación de servicios privatizados para el sector público.

Es por ello por lo que presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra muestra su claro compromiso con unos servicios públicos dignos y

de calidad, anteponiendo los recursos públicos a los privados y garantizando los derechos de usuarios y trabajadores.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que lleve a cabo a la mayor brevedad un estudio detallado sobre las opciones para que el sector público pueda asumir servicios privatizados o concertados y las prioridades a establecer.

3. El Parlamento de Navarra muestra su firme compromiso para apoyar la reversión de la privatización de las cocinas de los hospitales, de manera que la decisión sea irreversible, así como para que el proceso de decisión sobre cómo se hará la recuperación de los servicios sea lo más participativo posible, poniendo los medios para recabar la opinión de sindicatos, profesionales y usuarios.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que dé los pasos necesarios para que la atención sanitaria a los trabajadores públicos sea pública en su totalidad, impulsando el diálogo con todos los agentes implicados y teniendo en cuenta la opinión expresada por todos los sindicatos en la Mesa Sectorial General de la Administración.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a estudiar detalladamente las opciones, condiciones y plazos para publicar progresivamente el servicio de transporte sanitario, así como a exponer en el Parlamento el resultado de dicho estudio. Mientras tanto, insta al Gobierno a que, por encima de los nuevos convenios que pudieran suscribirse con empresas privadas, dé prioridad a la utilización de la totalidad de los recursos públicos, incluidas las ambulancias de bomberos que se encuentran sin utilizar.

En Pamplona, a 29 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a seguir reforzando la coordinación de los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad operantes en Navarra

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a seguir reforzando la coordinación de los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad operantes en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción para apoyar y reforzar la coordinación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y autonómicos en la Comunidad Foral de Navarra.

Exposición de motivos

La Comunidad Foral de Navarra siempre se ha caracterizado por ser una de las comunidades autónomas más seguras de España. Su alto nivel de vida y la gran seguridad ciudadana han traído consigo que Navarra sea considerada una de las provincias más habitables del territorio nacional.

Las estadísticas avalan este hecho. Y es que, según el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior referente a 2014, la tasa de criminalidad (infracciones penales por 1.000 habitantes) de Navarra fue del 41,4, un valor tres puntos inferior a la media nacional que fue de un 44,7. Este dato adquiere más relevancia si, además, tenemos en cuenta que la tasa de criminalidad en 2014 en España fue sensiblemente inferior a la media de los países de la UE-15 y a la práctica totalidad de

los países de este grupo como Francia, Reino Unido, Alemania, Italia o los Países Bajos.

Asimismo; y volviendo a la Comunidad Foral de Navarra, la percepción de la ciudadanía navarra respecto a la seguridad sitúa nuevamente a nuestra comunidad como una de las tres más seguras de España.

Estos datos favorables de la seguridad en Navarra pueden deberse a muchos factores, como la calidad de vida, la tasa de empleabilidad, la tasa de escolarización, etc., pero lo que es evidente es que la actuación de los cuerpos y fuerzas de seguridad que operan en Navarra tiene mucho que ver en este resultado.

Y para ello, se antoja absolutamente determinante que exista una total coordinación entre Policía Foral, Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Municipal, como se ha dado hasta ahora, con el fin de reforzar las sinergias entre los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad, y garantizar el mejor servicio que, en definitiva, vele por los ciudadanos.

La seguridad de los navarros debe estar siempre por encima de cualquier interés político y es por ello por lo que resulta imprescindible dar prioridad a criterios profesionales como la proximidad de las patrullas, independientemente del cuerpo al que pertenezcan, la menor carga de trabajo de la que dispongan unas u otras fuerzas en el momento en que se requieran sus servicios; o los mayores medios y especialización que posea un determinado cuerpo, en función del asunto del que se trate. Solo de esta forma, se conseguirá que Navarra siga siendo una de las comunidades autónomas más seguras del territorio nacional.

Por todo ello,

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a apostar por seguir reforzando la coordinación de los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad operantes en Navarra: Policía Foral, Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Municipal, con el fin de optimizar su servicio para velar por la seguridad de los ciudadanos navarros.

Pamplona, a 29 de octubre de 2015

La Portavoz: Ana Beltrán Villalba

Moción por la que se insta a todos los poderes públicos y administraciones públicas a seguir impulsando una verdadera política europea, común e integral, de inmigración y asilo

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta a todos los poderes públicos y administraciones públicas a seguir impulsando una verdadera política europea, común e integral, de inmigración y asilo, formula-

da por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 12 de 25 de septiembre de 2015.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

